

ACTA No. 2064-09-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN MÉDICA NACIONAL, CELEBRADA EN FORMA VIRTUAL DE ACUERDO AL DECRETO EJECUTIVO 42227, EL DÍA VIERNES VIENTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

ARTICULO II

Análisis del expediente N.º 22.038. COMISIÓN ESPECIAL, QUE TENDRÁ POR OBJETIVO INVESTIGAR Y RENDIR UN INFORME DE LA SITUACIÓN DE LAS FINANZAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO PROPONER Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY NECESARIAS QUE PERMITAN LA SOSTENIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA INSTITUCION EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASEGURANDO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LE BRINDA A LA CIUDADANIA. Informe Comisión Legislativa de la CCSS. 1 de Setiembre del 2021

- ✚ Introducción y Contextualización del equilibrio y la sostenibilidad financiera de la CCSS a cargo de la doctora Patricia Núñez Fallas.
- ✚ Estructura organizacional y funcional responsable del equilibrio y sostenibilidad financiera de CCSS, a cargo de la doctora Janice Sandí Morales.
- ✚ Shock externo previo a pandemia de COVID19 deterioro la endeble situación financiera del Seguro de Salud, a cargo de la doctora Marisol Quesada Pizarro.
- ✚ Informe de Auditoría ASAAI-191-2012. Evaluación sobre los estudios técnicos que fundamentaron las remuneraciones de los funcionarios del período 2006-2010 (21 agosto 2012), a cargo de la doctora Nelly Venegas Ulloa.
- ✚ Información financiera presumiblemente falaz suministrada a la Junta Directiva y sus consecuencias, a cargo de la doctora Indira Zecca Escalante.
- ✚ Situación del proceso de vacunación contra la COVID 19, a cargo del doctor Hugo Guevara Sánchez.
- ✚ Conclusiones a cargo del doctor Edwin Solano Alfaro.
- ✚ Recomendaciones a cargo del doctor Alexis Castillo Quesada:

- Formular un Plan Nacional de Seguridad Social que establezca las políticas nacionales de salud y seguridad económica de corto y mediano plazo realmente integradas con prevención atención y rehabilitación a toda la población costarricense.
- Modificar la composición de la Junta Directiva de la CCSS incluyendo la participación de los asegurados, únicos dueños de la institución, de acuerdo con lo declarado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- **Eliminación** de la Gerencia General por duplicidad de funciones de con la Presidencia Ejecutiva sin haber sido modificada la ley constitutiva de la CCSS.
- **Eliminación** de la Gerencia de Logística cuyas funciones no están claramente la ley constitutiva de la CCSS, generando duplicidad de funciones en general.
- Impulsar un proyectos de Ley para la inversión de Fondos de Pensiones en la construcción de Infraestructura Pública con mayor rentabilidad y seguridad al IVM. También para que la recaudación parcial de algunos peajes pueda ser destinada a fortalecer los regímenes de la CCSS.
- Apoyo al EXPEDIENTE N° 22.290. LEY DE TRASLADO DEL SEGURO DE RIESGOS DEL TRABAJO A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, con el propósito de garantizar recursos y una atención integral a los asegurados.
- Solicitar a la Junta Directiva de la CCSS, **FACILITAR** acuerdos de moratoria con trabajadores independientes y pequeños empresarios con el propósito de que les permita continuar en la formalidad y seguir fortaleciendo con sus cuotas ambos regímenes.
- Fortalecer la atención primaria preventiva en los todos los EBAIS con el propósito de evitar la saturación de clínicas y hospitales.
- Elaborar un plan a corto y mediano plazo que permita la formación del recurso humano necesario para la atención más oportuna y eficiente de los asegurados.
- Aprovechar la infraestructura de clínicas y hospitales para lograr establecer **TRES TURNOS** de atención que reduzcan los tiempos de espera en procedimientos y cirugías.
- Solicitar a las autoridades de la CCSS el análisis de la seguridad y la confidencialidad del expediente EDUS y las modificaciones para lograr el máximo aprovechamiento de esta herramienta tecnológica.
- Proponer la creación de una Comisión con miembros de la CCSS y el Poder Ejecutivo para analizar los mecanismos que permitan resolver la cancelación de la deuda total del Estado con la institución a la mayor brevedad posible.
- Solicitar a la Contraloría General de la República, un informe completo de los actos de corrupción que han incidido en las finanzas de la institución y las recomendaciones para lograr un mejor control del manejo administrativo y financiero. También análisis de todas las compras realizadas durante la pandemia y un criterio técnico sobre la oportunidad y transparencia de esas compras.

- Instar la separación de la Dirección Actuarial de la Presidencia Ejecutiva y convertirla en un ente independiente que pueda informar a los asegurados de la situación real de los regímenes de la CCSS sin presiones administrativas.
- ✚ Análisis sobre responsabilidad de funcionarios en la situación financiera de la CCSS a cargo de los doctores Carlos Jiménez Delgado, Daniel Bogantes Villalobos y Álvaro Salas Mejías.

FAM